Municipalidad de "Gral. José María Delgado"
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Muy cerca de su Gente
Calle Joaquín Ibarra y José Kube *Telefax 0740270233*
Email: muni.qd@hotmail.com
General Delgado *Itapúa*

Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito

RESOLUCION Nº 104/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION AL "LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 06/2023 CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DE 5,80 X 6,80 EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 211 CARLOS ANTONIO LÓPEZ" - ID N° 436195 A LA FIRMA FAVIO ARIEL AQUINO JACQUET RUC N° 4855147-3,, CON DOMICILIO EN GENERAL DELGADO, ITAPÚA, POR CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS, DOCUMENTALES Y FINANCIERO, POR LA SUMA DE GS. 158.570.379 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE), IVA INCLUIDO----------

VISTO: El dictamen de fecha 02 de noviembre de 2023, expedido por el Comité Evaluador, en el cual se realiza el análisis de las ofertas en fecha 02 de noviembre de 2023 presentadas en el "LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 06/2023 CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DE 5,80 X 6,80 EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 211 CARLOS ANTONIO LÓPEZ" - ID N° 436195.

CONSIDERANDO: Que, el dictamen del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación de la "LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 06/2023 CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DE 5,80 X 6,80 EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 211 CARLOS ANTONIO LÓPEZ" - ID N° 436195 a la firma FAVIO ARIEL AQUINO JACQUET RUC N° 4855147-3,, con domicilio en General Delgado, Itapúa, por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de Gs. 158.570.379 (Ciento cincuenta y ocho millones quinientos setenta mil trescientos setenta y nueve), IVA INCLUIDO ----------

Que, la oferta presentada por la empresa Distribuidora Paraguay con RUC N° 4243949-3, cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución.----------

Que, el dictamen señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos de la Institución para el Ejercicio Fiscal 2023, para el Objeto de Gastos 521-30-03 para la "LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 06/2023 CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DE 5,80 X 6,80 EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 211 CARLOS ANTONIO LÓPEZ" - ID N° 436195 a la firma FAVIO ARIEL AQUINO JACQUET RUC N° 4855147-3, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley 2051/03, que prescribe: *"No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre previsto en el Presupuesto General de Gastos del cual dispone la Institución"*.----

Que, el Articulo 28 de la ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación. ----------

Que, así mismo, el Artículo 51 de la Ley 3699/10 "Orgánica Municipal" establece que "serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal, a) ejercer la representación Legal de la Municipalidad" ----------

MUNICIPALIDAD DE Gral. DELGADO • SECRETARIA GENERAL •

MUNICIPALIDAD DE GRAL JOSE MARIA DELGADO INTENDENCIA

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de "Gral. José María Delgado"
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Muy cerca de su Gente
Calle Joaquín Ibarra y José Kube *Telefax 0740270233*
Email: muni.gd@hotmail.com
General Delgado *Itapúa*

Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito

Por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL DELGADO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, OTORGADO POR LA LEY 3.966/10 "ORGANICA MUNICIPAL":

RESUELVE:

Art. 1.) APROBAR LA ADJUDICACION DEL "LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 06/2023 CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DE 5,80 X 6,80 EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 211 CARLOS ANTONIO LÓPEZ" - ID N° 436195 A LA FIRMA FAVIO ARIEL AQUINO JACQUET RUC N° 4855147-3,, CON DOMICILIO EN GENERAL DELGADO, ITAPÚA, POR CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS, DOCUMENTALES Y FINANCIERO, POR LA SUMA DE GS. 158.570.379 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE), IVA INCLUIDO ----------

Art. 2.) DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales.----------

Art. 3.) COMUNICAR, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y a quienes correspondan y una vez cumplido archivar.----------

General Delgado, 03 de noviembre de 2023.

MUNICIPALIDAD DE Gral. DELGADO • SECRETARIA GENERAL •

Prof. Rosa Aidelis Lescano
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE GRAL JOSÉ MARIA DELGADO INTENDENCIA

Lic. Florentín Benítez
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner